

# Aportes de la responsabilidad social universitaria (RSU) a la generación de valores éticos sociales.

Stassi H.  
Hoffmann G.



**APORTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) A  
LA GENERACION DE VALORES ETICOS SOCIALES.**

CONTRIBUTIONS OF UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY (USR) TO  
THE GENERATION OF SOCIAL ETHICAL VALUES.

**Mg. Héctor Martín Stassi (Universidad Siglo 21 – Córdoba – Argentina)**

[mstassi@gmail.com](mailto:mstassi@gmail.com)

[hector.stassi@ues21.edu.ar](mailto:hector.stassi@ues21.edu.ar)

**Mg. Guillermo Eduardo Hoffmann (Universidad Siglo 21, Córdoba,  
Argentina)**

[guillehoffmann@gmail.com](mailto:guillehoffmann@gmail.com)

**RESUMEN**

En el presente trabajo se pretende identificar los valores sociales que se ven promovidos desde la responsabilidad social universitaria (RSU) y que contribuyen a la formación de capital social necesarios para el desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

Se analiza el rol de la Universidad en función a las cuatro dimensiones de las acciones en materia de RSU, identificándose los valores éticos subyacentes que se promueven.

Se concluye que la Universidad constituye un agente de promoción de valores éticos indispensable para la formación de estudiantes y profesionales comprometidos a los problemas sociales de carácter económico, social, ambiental y fundamentalmente éticos.

Como conclusión se puede afirmar que el abordaje del rol de la Universidad y su aporte a los valores éticos sociales, es una necesidad de estos tiempos caracterizados por los avances científicos y tecnológicos desenfrenados y carentes de una actitud crítica y reflexiva sobre sus impactos a las generaciones futuras.

**Palabras claves:** Responsabilidad Social Universitaria, valores éticos, crisis ética, capital social.

## **ABSTRACT**

This paper aims to identify the social values that are promoted from university social responsibility (RSU) and that contribute to the formation of social capital necessary for the sustainable and equitable development of society.

The role of the University is analyzed according to the four dimensions of the RSU actions, identifying the underlying ethical values that are promoted.

It is concluded that the University constitutes an agent of promotion of ethical values indispensable for the formation of students and professionals committed to the social problems of economic, social, environmental and fundamentally ethical character.

As a conclusion it can be affirmed that the approach to the role of the University and its contribution to social ethical values is a necessity of these times characterized by unrestrained scientific and technological advances and lacking a critical and reflexive attitude on their impacts to the generations Future.

### **Key Word:**

University Social Responsibility, ethical values, ethical crisis, social capital.

## **INTRODUCCION**

Dada la crisis de valores éticos que afecta a la sociedad y que se manifiestan a través de escándalos globales de índole económico, ambiental y social. Es que se plantea la rol de las Universidades como agente promotor de valores sociales que contribuyan al desarrollo del capital social, a partir de la visión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Dicha responsabilidad no solo se limita a la formación de profesionales sensibles a la problemática social, sino también compromete a que la institución en su conjunto sea un ejemplo de valores éticos y cívicos vivenciados por los integrantes de la comunidad universitaria y transmitidos luego a la sociedad en su conjunto.

Para tal fin es necesario dotar a las universidades de mecanismos que permitan capilarizar la problemática social no solo en el aula sino también en el laboratorio, de manera de trabajar en brindar por un lado ciudadanos competentes y comprometidos con dicha problemática y por otro desarrollar una ciencia responsable abierta a la problemática social, lo que permitirá avanzar así en un desarrollo sostenible, más equitativo e innovador.

A continuación se analizarán los distintos conceptos vinculados a la ética implícita en la RSU y de que manera esta contribuye a la promoción de valores sociales para la formación de capital social necesario para superar la crisis sistémica que actualmente afecta a la sociedad.

## **MARCO TEORICO**

### **Concepto de Ética**

Se puede definir a la ética como “el marco referencial desde donde se toman las buenas decisiones y no simplemente el nombre que se le otorga al interés humano por las buenas conductas”. (Antillon, 2008)

En el estudio de la ética no es posible separarla de la moral, son etimologías homónimas, Ethos (griego) More (latín), que significan morada (que se construye a partir de los hábitos) y costumbre (la que se alcanza con la repetición de actos) respectivamente.

La moral da pautas para la vida cotidiana, la ética es un estudio o reflexión sobre qué origina y justifica estas pautas, es decir su finalidad es la reconstrucción de la estructura argumentativa o práctico racional de la moralidad. Pero las dos, si bien son distinguibles, son complementarias.

Del mismo modo que teoría y práctica interaccionan, los principios éticos regulan el comportamiento moral pero este comportamiento incide alterando los mismos principios.

Es por ello que Aranguren, reconociendo la vinculación entre teoría y práctica, llama a la ética moral pensada y a la moral, moral vivida (Aranguren, 1998).

En base a estas definiciones la ética es singular, como disciplina filosófica ligada a la razón y crítica, fundada por Aristóteles para responder a la problemática sobre de que modo es necesario que un hombre viva su vida. Por otro lado la

moral es plural, se remite a regularidades a través de un código privativo de conducta seguido por los miembros de una sociedad. (Antillon, 2008)

Según Hume, algunos aspectos de la moralidad descansan en la convención social, debido que cada uno de sus integrantes se beneficia con esa práctica. (Hume, 1975)

Estas convenciones (originadas por procesos de regateo implícito y ajuste mutuo) son aceptadas por motivos naturales antes que morales (autointerés), luego se vuelven hábitos de manera que la acción de acuerdo a esos principios es automática, es decir se vuelven morales y se respeta y se cumplen si promueven la utilidad social (hábitos). Se puede decir así, que no se observa proceso deliberativo para adoptar normas sino se fundamentan en la práctica real.

Antes de la convención no había correcto o incorrecto, recién una vez desarrollados los patrones convencionales las acciones pueden juzgarse.

Condiciones de validez de las normas morales: las mismas deben ser auténticas y legítimas. (Lagos, 2003)

La autenticidad se logra a partir de que en las comunidades locales se da un espacio libre para generar normas que rijan los microcontratos sociales.

Dichas normas deben basarse en el consenso y abiertas al disenso, es decir no se imponen coercitivamente. Los individuos pueden ejercer el derecho a voz y a influir en el desarrollo y evolución de las normas.

Para ser obligatorias para todos los miembros de la comunidad, las normas del micro-contrato deben ser consistentes con un número limitado de principios universales (hipernormas)

Dichas hipernormas son normas fundamentales para evaluar las normas auténticas, legitimando las mismas.

## **Ética y desarrollo económico**

Al tratar de vincular la ética y la economía se plantean una serie de controversias o conflictos, observándose obstáculos a partir de los supuestos antropológicos del homo economicus, la misión de la empresa de maximización de los resultados y la aplicación de ética de mínimos (cumplir la ley, donde la mano invisible del mercado se encarga del resto).

La salida o respuestas éticas a estos dilemas se sustentan en que en la actualidad es una época managerial (Drucker, 2002), donde la empresa es el paradigma organizacional de la Administración (antiguamente el ejército y la iglesia); ya no alcanza con la sociedad, ni con el estado sino es necesario incluir las organizaciones; se da mayor importancia a la responsabilidad social sobre las decisiones a largo plazo (visión holística o ecológica).

La actuación de los individuos dentro de las organizaciones (epistemológicamente diferente a los individuos que la integran) implica una dualidad de normas en las decisiones: se impone una doble moral estructural que puede conducir a conflictos individuo vs rol corporativo, es decir entre el puesto y los principios personales. Donde en base al diseño organizacional que regula las relaciones funcionales, convierten a la organización en agentes morales, generando en las personas una alta obediencia a la autoridad y un comportamiento según lo espera la organización.

La actual crisis global de la cual se está saliendo, si bien fue definida por muchos como una crisis del sistema, ya que abarca las dimensiones económicas, energéticas, alimentarias y ambientales, esencialmente es ética.

En este sentido se hace necesario analizar las relaciones entre ética y economía, donde está surgiendo una nueva disciplina la Ética del Desarrollo, que hace foco en esta relación.

El concepto base es el de Capital Social, que se manifiesta como la Responsabilidad Social Empresaria, la Responsabilidad Social Universitaria, el voluntariado, la participación ciudadana, el empoderamiento de los sectores vulnerables de la sociedad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, el consumo responsable y la económica solidaria entre otras (Devesa, 2011).

Este nuevo paradigma esta en contraposición a las teorías neoliberales dogmatizadas por Milton Friedman en la décadas de los ´70, el que se postulaba que el máximo de bienestar general se logra cuando cada individuo persigue de forma egoísta su bienestar personal.

Donde la aplicación de estas políticas liberales en América Latina ha llevado a un gran crecimiento de la desigualdad, observándose una fuerte concentración de los ingresos en un porcentaje minoritario de la población. Rompiendo así el mito de que el libre mercado soluciona los problemas de la sociedad.

Como contrapunto de esta corriente de pensamiento, Amartya Sen (premio Nobel de Economía) formula una aproximación al concepto central de capital social y por ende de un modelo social: “Los valores éticos de los empresarios y de los profesionales de una sociedad son parte de los recursos productivos de la misma” (Sen Amartya, 2000). Donde además sostiene en una visión amplia de desarrollo, que el mismo debe entenderse como la expansión y el fortalecimiento de las libertades humanas.

## **Capital Social**

Si bien no existe una definición aceptada consensualmente, según el Banco Mundial, define cuatro formas de capital, el natural, el construido por los seres humanos (ej.: infraestructura, bienes de capital, financiero, comercial, etc.), el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud y educación de la población y el capital social.

Ya en el año 1998, el Banco Mundial definía el capital social como “Instituciones, relaciones, actitudes, y valores que rigen la interacción interpersonal y facilitan el desarrollo económico y la democracia, cuya raíz esta en el desarrollo local. Para el Banco Interamericano de Desarrollo, el capital social “son normas y redes que facilitan la acción colectiva y contribuyen al beneficio común”.

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define al capital social “como el conjunto de normas de confianza, valores, actitudes, y redes entre personas e instituciones de una sociedad que definen el grado de asociatividad entre los diferentes actores sociales y facilitan acciones colectivas, existente tanto en el plano colectivo como en el individual, su utilización genera beneficios y es útil para el diseño de políticas sociales”.

Representa una medida de la capacidad de una comunidad para producir valor, es decir comprometerse en alcanzar objetivos y bienestar de interés individual y colectivo lo que lo convierte en uno de los ejes fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible.

De estas definiciones se puede inferir cuales son las dimensiones básicas del capital social (Kliksberg, 2003):

Clima de confianza, al interior de una sociedad, incluye credibilidad de los líderes y en las instituciones en general.

Capacidad de asociatividad: facilita la complementariedad de habilidades, acceso y capital. Constituye la base de un tejido social sano.

Conciencia Cívica: se refiere a la respuesta de la gente frente a las cuestiones de interés colectivo.

Valores Éticos: donde además de ser un fin en sí mismo, influye fuertemente en las posibilidades de desarrollo.

## **Ética y las Instituciones de Educación Superior**

La ética y en particular los valores éticos, no son innata de la personas sino que se aprende y se debe tener siempre presente, pues se debe vivir con ella bajo su paraguas durante toda la vida de una persona.

Los primeros valores éticos se aprende desde el seno de la misma familia, y luego con cada uno de los niveles de educación van aportando y reforzando en la internalización de los valores que guiaran el accionar del individuo.

Es así que puede pensarse que todo nivel de formación humana conlleva el aprendizaje y la responsabilidad para el uso adecuado de este conocimiento adquirido.

Centrándose en las Instituciones de Educación Superior, la enseñanza de la ética es tan antigua como la fundación misma de la Universidad. Ya desde la creación del primer campus universitario de la historia (Alejandría), la formación ética se ubicaba como una de las fuentes de estudio centrales y que se mantiene en la base fundacional de todas la Universidades que hoy existen en el mundo.

Sin embargo hay un consenso en el ámbito académico de la responsabilidad de las Universidades ante la crisis de los valores éticos que se observan en la sociedad a través de la acción de los líderes profesionales que surgen de las diferentes casas de estudio.

En los últimos años, grande empresas prestigiosas de todo el mundo se han visto asociadas al fraude, a las actividades ilícitas, violación de leyes, pago de sobornos, tergiversación de información, entre otros hechos repudiables. (ej: caso Enron, Barrick, entre otras)

Donde dada la magnitud de los escándalos, se ha observado que ningún país se encuentra exento de estas malas prácticas.

Si bien es cierto que puede alegarse fallas en los sistemas de control interno de las empresas que no han permitido detectar estas maniobras, la parte medular del problema radica en las acciones de origen antropogénico. (Antillon, 2008).

Estamos en la era Post-Enron, donde la ética se ha convertido en una materia obligatoria (Alsop, 2003). En esta misma línea de acción la AACSB International, que es la principal organización de homologación de escuelas de negocios a nivel mundial, ha incrementado el énfasis en la ética entre los estándares de calidad que las Universidades deben cumplir para acreditar sus programas. (Antillon, 2008).

En la actualidad ya no se discute que el mayor desafío de la Universidades es formar líderes empresariales honestos, y en ese camino están comprometidas a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograrlo. Cabe la reflexión que al ser necesario enseñar tanto de ética y valores es porque la sociedad no se los vive,

el riesgo que se corre al no lograr hacer imponer la enseñanza de la ética es que se convierta a la Universidad en un mercado que vende conocimientos al mejor postor. Conocimiento que se convierte en manos de hombres inescrupuloso en armas poderosas para hacer el mal. (Antillon, 2008).

No se puede limitar a la Universidad como fuente de conocimientos, ya que estamos limitando el potencial de los estudiantes para alcanzar el verdadero éxito con dignidad e integridad.

La sociedad demanda a la Universidad hacerse cargo de este desafío de formar profesionales idóneos, comprometidos con los principios éticos, es decir hombre y mujeres que en todos los ámbitos actúen con transparencia e integridad.

Todos estos desafíos llevan a pensar en el desarrollo de un nuevo sistema educativo, que sirva para convertir estudiantes en profesionales y ciudadanos íntegros, de elevados valores éticos, transparentes, solidarios y con compromiso proactivo al desarrollo sustentable.

Todos estos aspectos llevan a desarrollar el sistema educativo en base a una pedagogía de valores, donde no basta con tenerlos identificados en un Código de Ética en las Instituciones de Educación Superior, sino que es necesarios que los alumnos lo internalicen en su conciencia individual, y que los guíen en su vida como faros de referencia para sus actos.

En ese sentido la Comisión Internacional para la Educación Del Siglo XXI, integrada por la Unesco, publico el informe Delors (1994) donde se identifican los cuatro pilares de la educación integral para toda la vida:

1) Aprender a conocer: a dominar los instrumentos del conocimiento, a tener una buena cultura general lo suficientemente amplia para luego profundizar en ciertas materias de interés. Se pone énfasis en una visión holística.

2) Aprender a hacer: Conseguir una calificación personal (habilidades), cada día es más necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias, etc. Adquiere gran importancia el desarrollo de la creatividad.

3) Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes: Este punto se centra en aprender a descubrir progresivamente al otro; ver que tenemos diferencias con los otros, pero sobre todo tenemos interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro, debemos conocernos a nosotros mismos: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar. La ética fundamenta aquí las reglas de convivencia y respeto.

4) Aprender a ser: es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. La educación integral de la que se viene hablando desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, aquella del pensamiento autónomo; pero ético y moral.

Estos pilares son fundamentales para el desarrollo íntegro de las personas y los mismos deben ser considerados en forma conjunta.

Convencidos de la importancia de la ética, es necesario incluir en todos los planes de estudios la enseñanza de la misma. Aunque hay que tener presente



que la misma no se convierta en solo un requisito académico adicional y se pierda de vista el de entregar a la sociedad profesionales éticos.

### **Ética y Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**

Se plantea una visión resultadista en cuanto a la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior logren internalizar los valores éticos que guíen el comportamiento futuros de sus graduados, a los fines de poner a disposición de la sociedad los ciudadanos y líderes capaces de responder a los desafíos del nuevo siglo.

Se plantea así a las Instituciones de Educación Superior como responsables por los resultados de sus actos y la consecuencia de los mismos en la comunidad de la cual forman parte.

En este sentido la ética que le corresponde a la responsabilidad social no es la ética de la intención sino de la acción, respondiendo por tanto por las consecuencias inmediatas y futuras de las acciones. No se agota con las relaciones causa- efecto unidireccionales, sino que abarca al campo de todos los efectos colaterales y retroacciones posibles generado por las acciones (Vallaey, 2006).

La responsabilidad social parte de una visión sistémica y holística en torno al sujeto/agente, de manera que la intencionalidad se diluye en un sistema social complejo de retroacciones múltiples, donde se debe tratar de gestionar más que controlar, según la visión de Ecología de la Acción (Morin, 2004).

Morin (2004) desarrolla las características del concepto de ecología de la acción, manifestando que toda acción escapa cada vez más de la voluntad de su actor a medida que entra en juego de las inter-retro-acciones del medio en el cual interviene. De esto se desprenden dos principios:

- Los efectos de la acción dependen no solo de las intenciones del autor, sino también de las condiciones propias del medio en el cual se desarrollan dichos efectos.
- Se puede considerar o suponer los efectos a corto plazo de la acción, pero sus efectos a largo plazo son impredecibles.

Se puede resumir así la responsabilidad social de un modo de comprender la ética de una manera diferente a la habitual, no se trata de una ética solitaria en la que cada uno decide que debe hacer y cómo, sino de una ética organizacional dialógica, basada en el trabajo en equipo, la escucha a otro, la negociación, la discrepancia, la voluntad de consenso, la búsqueda común de soluciones, etc. Ya que solo dentro del campo del dialogo se logrará que los sujetos se hagan responsables del campo ecológico de las acciones colectivas comunes. (Vallaey, 2006).

Como consecuencia de los efectos del concepto de ética se desprende de la responsabilidad social, es que se define a la ética en términos de gestión de impacto, procurando minimizar los impactos negativos (Vallaey, 2006).

Esta definición de ética conceptualizada como responsabilidad de las organizaciones, presente una visión holística y sistémica que toma de base la compleja realidad humana. Se trata así de una responsabilidad proactiva que pretende identificar y comprender los efectos de sus acciones en el mundo, considerando los impactos sociales, ambientales y económicos, desde la mirada de los stakeholders o partes interesadas y asociadas al tema.

Implica a su vez un compromiso para considerar, concretar y responder a las aspiraciones, preocupaciones y necesidades de todas las partes interesadas, rindiendo cuenta de sus decisiones.

En definitiva procurando dar respuesta a los problemas que se presentan y cumplir con lo declarado y pactado en la misión, visión y los acuerdos que pudieran estar firmados por la organización (Vallaey, 2006)

Se observan así sus pretensiones, las que son endógenas y están constituidas por los productos y servicios que pretende ofrecer a la sociedad, constituyen el contenido planificado de sus acciones. Y por otro lado los impactos, que son exógenos ya que no son parte de sus propósitos explícitos, aunque si forman parte de las consecuencias de sus actos (económicos (cadena de valor), humanos (calidad de vida del personal y sus familiares), sociales (vida de los vecinos, pago de impuestos), ambientales (desechos, contaminación).

Bajo este enfoque de responsabilidad social la Universidad ha tenido que superar el concepto de la proyección social y extensión universitaria, como apéndices a su función central de formación estudiantil y producción de conocimiento.

Se plantea así una transformación del esquema tradicional a un enfoque de orientación social, reconociendo la trascendencia del conocimiento para aportar soluciones pertinentes a las necesidades sociales (socialización del conocimiento).

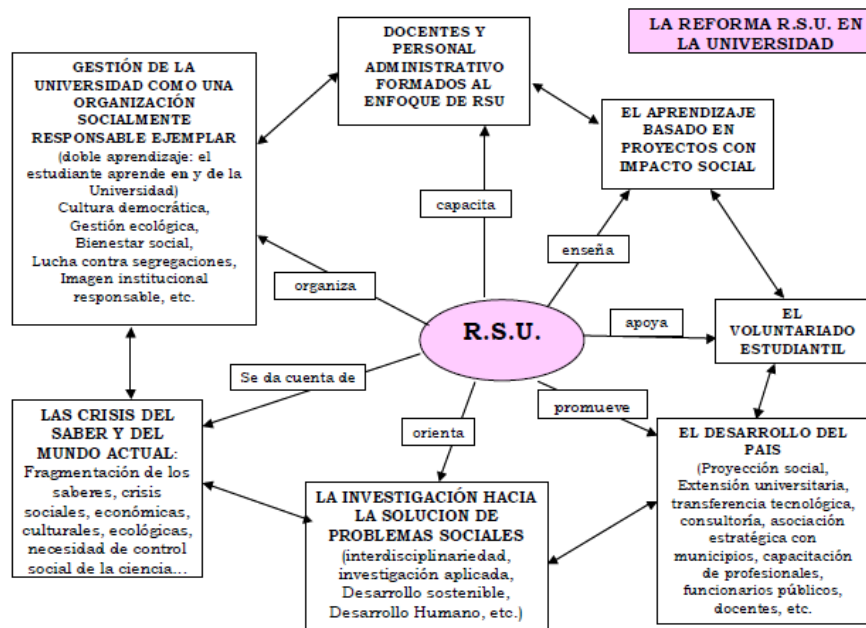
Partiendo de un análisis de la institución sobre sí misma en su entorno social y de su responsabilidad y su culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja separada de la sociedad.

Hoy en día los líderes que dirigen las instituciones públicas y privadas, salen de las mejores universidades y aplican diariamente ciencia y tecnología que allí aprendieron, donde en muchos casos resulta mal aplicada generando así una crisis entre el saber tecno-científico y una ceguera crónica sobre los efectos globales y las crisis sociales que producen.(Vallaey, 2013)

La RSU exige desde una visión holística, articular las diversas partes de la organización en un proyecto de promoción social de principios éticos y desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

A continuación se plasma en el siguiente gráfico la amplitud y alcance del ámbito de actuación de la RSU.

Gráfico 1: Ámbito de influencia de la Responsabilidad Social Universitaria.



Fuente: Vallaeys, 2013

Se plantean así la necesidad de procesos de cambio del orden educativo, social, político, cultural, tecnológico. Que son los que orientaran las acciones de docencia, investigación y extensión. Todo bajo el paraguas de la RSU, que se configura como pilar para el desarrollo social y científico de la humanidad, dando respuesta además a las necesidades comunitarias y con ellos reafirmar los elementos declarados de su filosofía de gestión (misión, visión, políticas y valores). (Aguirre, 2012)

Se identifica la RSU con una mirada con y hacia su gente, es decir los grupos de interés formado por autoridades, docentes, investigadores, administrativos, operativos, estudiantes, egresados, proveedores, comunidad local, organizaciones sociales, entre otros; donde se impulsa a partir de la integración y participación social entre ellos y donde la universidad debe promover la comunicación en todos los sentidos favoreciendo el intercambio de ideas y perspectivas.

Con relación a los impactos de las acciones de las Instituciones de Educación Superior, se pueden identificar 4 impactos en su entorno (Valleys, 2013):

**Organizacional:** vinculado al impacto en la vida del personal que forma parte de la institución (no docentes, docentes y estudiantes) y el impacto que su actividad cotidiana genera en el medio ambiente

**Educativa:** relacionada a la responsabilidad de la calidad de los profesionales y ciudadanos que forma.

**Cognitiva:** Vinculada a la formación de conocimiento y la articulación entre la techno-ciencia y la sociedad. Respondiendo por el tipo de conocimiento que se produce, por su pertinencia social y los destinatarios del mismo.

**Social:** Se refiere al rol social que tiene la Universidad como actor para promover el progreso, crear capital social, hacer accesible el conocimiento entre otros. Es

decir de que manera puede colaborar al desarrollo social y resolver sus problemas.

Estos ejes de impactos deben ser gestionados y configuran los cuatro ejes básicos de Responsabilidad Social de la Universidad.

Resumiendo, los principios éticos subyacentes en RSU están basados en la toma de conciencia de la Universidades del rol que juegan en la sociedad, desde una visión holística que abarque a todo el ecosistema relacionado con la misma. Esta toma de conciencia de sí misma y de los impactos que genera, está vinculada a una preocupación ética de hacer las cosas bien, donde para alcanzar las definiciones sobre lo que es correcto dependerá de la capacidad de la organización de auto-diagnosticarse y de entablar un dialogo con las partes interesadas y los afectados por los servicios de la universidad.

## **OBJETIVOS**

Se plantea como objetivo general del trabajo: Identificar de que manera las distintas dimensiones de la RSU pueden contribuir al desarrollo de valores éticos en la sociedad actual.

Se establecen como objetivo específico:

1. Identificar el concepto de ética subyacente en el concepto de la RSU
2. Especificar los campos de actuación de la ética dentro de las distintas dimensiones de impacto de la RSU
3. Determinar la importancia de los valores éticos para la generación de capital social y alcanzar el desarrollo sustentable

## **METODOLOGIA**

El presente paper es parte de los resultados de los trabajos de investigación del equipo del cual formo parte y que viene desarrollando su labor en la Universidad Siglo 21 desde el año 2016. En el primer año (2016) las tareas de investigación fueron de carácter exploratoria/descriptiva, focalizándose en la búsqueda bibliográfica a los fines de ir internalizando conceptos y definiciones vinculados a la RSU, en particular en las Universidades Privadas. Título del proyecto: “Relación entre la Responsabilidad Social Empresaria y la Responsabilidad Social Universitaria en el ámbito de las Universidades Privadas, identificación de herramientas/indicadores de medición de las acciones de RSE y RSU” Profundizando en esta línea de investigación, el equipo ha definido para el año 2017 trabajar en un abordaje más pragmático a los fines de lograr presentar una propuesta de informe de RSU a la Universidad Siglo 21.

## **ANALISIS DE DATOS**

A partir del estudio de los ejes desde donde la RSU puede contribuir al desarrollo de valores éticos, se pueden identificar acciones o impactos de los cuales las Universidades son responsables.

Logrando gestionar en forma responsable cada uno de los ejes de RSU es posible contribuir a crear e internalizar valores en la sociedad que contribuyan a la formación de capital social.

A continuación se analizarán los aportes de los distintos ejes de RSU a la internalización, fomento y vivencia de valores éticos necesarios para la formación de capital social que permitan un desarrollo integral, equitativo y respetuoso de las libertades humanas:

1. **Campus Responsable:** Hace referencia a la gestión responsable de la organización en su conjunto incluidos sus procedimientos institucionales referidos a: clima laboral, manejo de los recursos humanos, participación y vivencias democráticas internas y el cuidado del medio ambiente.

El objetivo de eje de RSU es que busca promover el comportamiento responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: docentes, no docentes y estudiantes. Procurando fomentar valores de buen trato, respeto por la dignidad humana y los derechos laborales, democracia, transparencia, buen gobierno, prácticas ambientales sostenibles entre otros.

Se busca que los miembros de la comunidad Universitaria internalicen y comparten normas de convivencia ética útiles para una mejor vida en sociedad.

El lograr vivenciar estos valores sociales de civismo y respeto convierten a la universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad y respeto. Convirtiendo a la Universidad en una comunidad ejemplar, a donde la sociedad pueda centrar su mirada y usarla de faro como guía del modelo de integración social a alcanzar.

En este punto se destacan tres beneficios ya que los alumnos por un lado aprenden los conocimientos técnico/científicos de profesión por otro lado vivencia y aprenden de la Universidad valores y hábitos ciudadanos. Por último permite convertir a docentes y no docente en agentes multiplicador de valores éticos sociales al poder trasladar a la sociedad estos valores vividos e internalizados en su vida diaria de su labor en la Universidad.

2. **Formación Profesional y ciudadana:** Se refiere a la gestión socialmente responsable de la formación académica, tanto en su temática, currícula, metodología y didáctica. La formación de los futuros profesionales debe realizarse fomentando competencias de responsabilidad. Lo que implica que la orientación curricular tenga una relación directa con los problemas sociales (económicos, sociales y ambientales) a la vez que fomente el contacto con actores externos vinculados a dichos problemas.

Donde el aprendizaje solidario en base a proyectos sociales y la visión transversal de incluir en la currícula espacios de reflexión del accionar responsable y comprometido de la profesión en base al aprendizaje basado en proyectos sociales, son estrategias cada vez más utilizadas para alcanzar este cometido.

Se busca que los estudiantes pueden aprender haciendo actividades socialmente útiles y formándose como ciudadanos responsables.

Esto permitirá fomentar una mayor articulación entre las disciplinas dada la necesidad de un enfoque multidisciplinario de los problemas sociales y una mayor articulación entre la docencia, investigación y proyección social

3. **Gestión Social del Conocimiento:** Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del conocimiento, la investigación y los modelos de construcción del saber que se promueven desde las aulas. El objetivo de este eje de RSU es orientar la actividad científica a través de una concertación entre las distintas líneas de investigación con los actores sociales a los fines de lograr una articulación entre el desarrollo de conocimientos con las agendas de desarrollo local, regional y nacional.

Esta responsabilidad social de la ciencia implica la tarea de difundir los procesos y resultados de la actividad científica, fomentando la reflexión crítica de la misma y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad.

Poder alcanzar el objetivo de promover la investigación orientada al desarrollo, permite llevar la problemática social al laboratorio de investigación, a la vez de fomenta la interdisciplinaridad y la sinergia de los distintos saberes que abordan dicha problemática social.

4. **Participación Social:** Es la gestión socialmente responsable de la participación de la Universidad en la comunidad. El objetivo de este eje de RSU se orienta a la realización de proyectos con actores externos de manera de forjar vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social.

Estas acciones no se limitan a brindar capacitación a grupos desfavorecidos, sino que busca promover el aprendizaje mutuo en base al trabajo de actores universitarios y no universitarios en equipos alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente para los estudiantes, docentes y comunidad.

En resumen la idea es integrar la proyección social en la Universidad, con una gestión que estimule las iniciativas docentes y estudiantiles de proyectos sociales.

Por último es importante destacar que los cuatro ejes de RSU se retroalimentan permanentemente, generando una dinámica de mejora continua de la responsabilidad social, logrando una mayor permeabilidad en los procesos organizacionales y académicos de las instituciones a los problemas sociales.

## **CONCLUSION**

Del estudio realizado se han podido identificar los impactos de RSU sobre las cuales afecta el desarrollo de los valores éticos.

Donde se observa que para lograr el aporte de las Universidades para generar capital social, no basta con trabajar los valores éticos sobre el Área Educativa (formación Académica), sino también es necesario que estos valores sean vividos dentro de la Organización Universitaria en toda su estructura, incluidos el

cuerpo docente y de investigación (parte cognitiva), a los fines que actúen como ejemplos de la ética en acción.

Entre los principales valores sociales que se promueven desde la RSU se pueden identificar:

- Responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas (tanto en sus pretensiones como en sus actos), despegándose así del concepto de responsabilidad según la intencionalidad. (Talcott, 1968). Resultando así una visión de RSU por los resultados de sus actos y la consecuencia de los mismos en la comunidad de la cual forman parte.
- Diálogo y consenso entre todos los actores involucrados (docentes, estudiantes y comunidad)
- Civismo y democracia, de manera de permitir la participación y dándole voz a todos los agentes universitarios y no universitarios. Basados en el respeto de posiciones encontradas, convirtiendo el funcionamiento de la comunidad universitaria en un modelo a alcanzar por la sociedad
- Respeto a la dignidad humana, reflejada no solo en el cumplimiento de las normas laborales en relación al personal no docente y docente, sino haciendo del lugar de trabajo habitual un ambiente sano, motivador y de respeto mutuo.
- Solidaridad y asociatividad, que se observa entre la comunidad universitaria y la sociedad a través de un dialogo multidireccional en pos de dar respuesta a los problemas sociales. Se puede mencionar así el voluntariado
- Ética de la complejidad, donde se pone de manifiesto la necesidad de una visión holística integrada de todos los aspectos de la que las instituciones participa.
- Ética regulativa, al pretender servir a todos los interesados permite a la Universidades permanentemente auto-diagnosticarse para identificar y corregir los errores (algún interés desatendido), asegurando la sostenibilidad y equilibrio de la organización.
- Necesidad de la ética para el desarrollo integral, manifestado en la interdisciplinariedad necesaria para lograr un abordaje completo de los complejos problemas sociales. A lo fines de lograr profesionales técnica y éticamente formados con la capacidades de entender los problemas meta-disciplinarios de orden ético de estos tiempos como son el desarrollo equitativo, los valores democráticos, el cuidado del medio ambiente entre otros.

- Respeto ambiental, atenuando el impacto de su actividad en el entorno a través de acciones tendientes a minimizar el impacto de la huella ambiental
- Vivencia de los valores éticos, que se manifiesta a través de contenidos transversales a la currícula para capilarizar en los estudiantes los problemas sociales y reflexionar sobre los aportes de la profesión a los mismos, de manera de profesionales comprometidos y sensibles a la realidad social.
- Responsabilidad social de la ciencia, que se ve reflejado en pensar el desarrollo científico y tecnológico no es algo neutral sino que afecta a la sostenibilidad global del planeta y por tanto a las generaciones futuras. Siendo la Universidad el ámbito donde se produce y reproduce el saber científico, es necesaria la mirada en los valores detrás de los saberes que se transmiten.

Como puede observarse los valores promovidos por la RSU, abarcan las distintas dimensiones del capital social (confianza en las instituciones, estimulación de la asociatividad, conciencia cívica y valores éticos).

En tal sentido el aporte de la RSU a logra el desarrollo de una masa crítica de capital social necesario para hacer más sensible a las organizaciones al impacto de sus actos, resultará fundamental para aspirar a alcanzar un desarrollo más equitativo, sostenible y responsable de la sociedad.

Se re-significa así el rol de la Universidad considerándola como imagen conductora de desarrollo de competencias requeridas hoy por la sociedad, teniendo la obligación permanente de evaluar las necesidades de su entorno para cubrir las exigencias del mismo con proyectos acordes a esas necesidades y constituyendo un ejemplo de comunidad en donde se vivan los valores democráticos y cívicos.

Asumiendo la Universidad una responsabilidad en la formación de ciudadanos capaces de construir una sociedad más abierta, justa, basada en la solidaridad, respeto a los Derechos Humanos y sobre todo comprometida a mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Resumiendo la ética y la formación de valores tienen que llegar a ser elementos importantes en la vida institucional de la Universidades, abarcando tanto el desarrollo (investigación) y la reproducción del conocimiento (enseñanza). A los fines de poder alcanzar el siguiente escalón de la sociedad del conocimiento a los fines de construir una sociedad ética del conocimiento para la sustentabilidad del planeta y el porvenir de las generaciones futuras.



## Referencias Bibliográficas

AGUIRRE REN, CIRA DE PLEKAIS Y PAZ DE ANNHHERYS. "Responsabilidad social compromiso u obligación universitaria". Revista electrónica TELOS, vol.14 n° 1. 2012

Bajado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99322258002>

ARANGUREN, JOSE LUIS L. "Ética". Editorial Altaya SA, Barcelona, España. 1998

ALSOP RONALD. "En la era post-Enron, la ética se vuelve una asignatura obligada". Publicado en The Wall Street Journal en septiembre de 2003

ANTILLON MORALES RICARDO FRANCISCO. "Ética, ¿Recuerdo o Futuro? Responsabilidad Social de las Universidades, tomo 2. Grella Artes Graficas. Pág. 203 – 222. 2008.

DELORS JACQUES. "La Educación encierra un tesoro". Editorial Santillana Unesco. 1994

DEVESA JORGE EDUARDO. "*Hacia una económica con rostro humano: el capital social en acción para superar la crisis*". 2011.

DRUCKER , PETER. "Escritos Fundamentales, Tomo 2 El Managment". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina. 2002.

HUME, David. "Enquiry Concerning the Principles of Morals". Editorial Oxford, Clarendon Press, 3° Edición, 1975.

LAGOS, JUAN OMAR C. "Las reglas óntico-constitutivas, fundamentos de la persona y la dignidad humana". Revista de Derecho (Valdivia), volumen 15, n° 2 . 2003.

KLIKSBERG BERNARDO. "Mas ética, mas desarrollo". 19° Edición Editorial Temas. 2003.

MORIN, E. "La Méthode 6: Ethique". Seuil. 2004

SARTRE, J-P. "Critique de la Raison Dialectique". Tome 1: Theorie des ensembles pratiques, Gallimard, Paris Este. 1947.

SEN AMARTYA. "Development as Freedom". 2000

OSTROM, E. "Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action. Cambridge University Press. 1990

TALCOTT PARSONS Y OTROS. "Hacia una teoría general de la acción". Editorial Kapeluz, 1968.

VALLAEYS FRANCOIS. "Que es la Responsabilidad Social Universitaria". 2013. Bajado de [http://www.ausjal.org/tl\\_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf](http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf)

VALLAEYS FRANCOIS. "Virtud, justicia, sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones". Memorias del 1° Congreso Internacional de Responsabilidad Social FORS, pag. 704-712. 2014.

VALLAEYS FRANCOIS. "La Responsabilidad Social de las Organizaciones". 2006. Bajado de <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/MarcoConceptual/QueEsRS/aresponsabilidadsocialdelasorganizaciones.pdf>